



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
TelecomunicacionesNOTARÍA  
*Herrera  
Carrera***SESIÓN NO PRESENCIAL N° 818/21 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**Viernes, 30 de julio de 2021**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día viernes 30 de julio de 2021, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión No Presencial N° 818/21, contándose con la participación de los señores Rafael Muelle Schwarz, Presidente del Consejo Directivo, Jesús Guillén Marroquín, Jesús Villanueva Napurí, Arturo Vásquez Cordano y Carlos Barreda Tamayo, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de los señores Sergio Cifuentes, Gerente General; Alberto Arequipeno, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y Felix Vasi, Secretario del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaría del Consejo Directivo.

**I. ORDEN DEL DÍA****I.1. Aprobación de la Memoria Institucional 2020**

Mediante el correo electrónico del 26 de julio de 2021, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales elevó al presidente del Consejo Directivo la Memoria Institucional 2020, precisando que era el mismo texto que ya había sido circulado anteriormente para comentarios.

**Acuerdo 818/3916/21**

Visto el correo electrónico del 26 de julio de 2021, los señores miembros del Consejo Directivo, por mayoría acordaron:

- Aprobar la Memoria Anual Institucional 2020
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente Acuerdo de Consejo Directivo.

**I.2. Ampliación de plazo para la presentación de Reportes Regulatorios auditados de Contabilidad Separada, correspondientes al año 2019**

Mediante el Memorando N° 319-DPRC/2021, la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia elevó al Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, el Informe N° 121-DPRC/2021, que recomienda, excepcionalmente, la ampliación del plazo para la presentación de los Reportes Regulatorios auditados de Contabilidad Separada de las empresas Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A., correspondientes al año 2019.

**Acuerdo 818/3917/21**

Visto el Informe N° 121-DPRC/2021, los señores miembros del Consejo Directivo, por unanimidad acordaron:

- Disponer que, excepcionalmente, el plazo para que las empresas Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A. presenten sus Reportes Regulatorios

Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
TelecomunicacionesNOTARIA  
*Herrera  
Carrera*

auditados de Contabilidad Separada, correspondientes al año 2019, sujetándose a lo establecido en los Documentos Metodológicos aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 00086-2021-GG/OSIPTTEL y N° 00195-2021-GG/OSIPTTEL, respectivamente, sea ampliado hasta el 04 de octubre de 2021.

- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para que la presente Resolución y su Informe Sustentatorio sean notificados a las empresas Entel Perú S.A. y Americatel Perú S.A., y se publiquen en el Portal Electrónico del OSIPTTEL (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>).
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente Acuerdo de Consejo Directivo.

Siendo las 22:17 horas, se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

**Rafael Miente Schwarz**  
Presidente

**Jesús Guillén Marroquín**  
Vicepresidente

**Jesús Villanueva Napurí**  
Director

**Carlos Barreda Tamayo**  
Director

**Arturo Vásquez Cordano**  
Director